



Programa de Movilidad Erasmus+ KA1

Universidad de Groningen

Bases Convocatoria 2026

1. Presentación general

En el marco de las políticas de fortalecimiento del postgrado, la investigación y la internacionalización de la Universidad de Chile, el **Departamento de Postgrado y Postítulo (DPP)** de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos convoca a los y las estudiantes de programas de magíster de la Universidad de Chile a participar en el **Programa de Movilidad Erasmus+ KA1 – International Credit Mobility (ICM)**, desarrollado en colaboración con la **Universidad de Groningen (UG)**, de los Países Bajos.

Esta convocatoria tiene por objeto promover la movilidad académica internacional mediante la realización de **pasantías de investigación de tres meses** en la Universidad de Groningen, orientadas a fortalecer la cooperación universitaria entre ambas instituciones y a potenciar la formación avanzada de los estudiantes de la Universidad de Chile.

El programa busca, además, propiciar el establecimiento de redes académicas duraderas y abrir la posibilidad de futuras colaboraciones en el marco de **programas de doctorado conjunto o doble grado**, contribuyendo así a la consolidación de una comunidad científica internacional comprometida con la excelencia y la innovación en la investigación.

2. Fechas

- **Inicio:** 15 de octubre del 2025
- **Cierre:** 26 de noviembre del 2025

3. Financiamiento y beneficios

El programa cuenta con financiamiento conjunto entre la Universidad de Chile y la Universidad de Groningen, lo que permitirá otorgar ayudas de viaje y asignaciones de manutención a los y las estudiantes seleccionados/as.

Desde la **Universidad de Groningen** se otorgarán **cinco (5) becas** que cubren los gastos de viaje hasta **1.500 euros** y una asignación mensual de **850 euros** durante el periodo de estadía. Además, en atención a criterios de equidad y representación, dos de los/as candidatos/as que cumplan con condiciones de subrepresentación socioeconómica podrán recibir un **incremento adicional de EUR 250 mensuales**.

De manera complementaria, la Universidad de Groningen apoyará a tres estudiantes ubicados/as en lista de espera, ofreciendo un **aporte único** de entre **EUR 750 y 1.500**, con el objeto de facilitar la realización de las estadías.

Por su parte, la Universidad de Chile, dispone de un fondo total de **EUR 4.500** (cuatro mil quinientos euros), destinado a la entrega adicional adjudicación de hasta **tres (3) ayudas de viaje** a los estudiantes que se encuentren en la lista de espera del proceso de selección establecido por la Universidad de Groningen. Cada estudiante seleccionado/a de la lista de espera recibirá una asignación de hasta **EUR 1.500** (mil quinientos euros), o su equivalente en moneda nacional, con el propósito de cubrir los gastos de traslado aéreo entre Santiago y la ciudad de destino, incluyendo el retorno.

4. Periodo y duración de las pasantías

Las pasantías deberán iniciarse dentro del periodo comprendido entre el **1 de marzo y el 1 de mayo de 2026**, con una duración máxima de **noventa (90) días calendario**. Durante dicho período, los/as beneficiarios/as desarrollarán sus actividades de investigación bajo la supervisión de académicos/as de la Universidad de Groningen, en el marco de proyectos o líneas de investigación afines a su formación de postgrado.

5. Requisitos de postulación

Podrán postular a la presente convocatoria los y las estudiantes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Estar formalmente **matriculados/as** y cursando un **programa de magíster** impartido por la Universidad de Chile.
- Contar con el **aval de la dirección del programa** o de la escuela de postgrado correspondiente.
- Presentar un **plan de investigación** o propuesta de trabajo que fundamente la pertinencia académica de la pasantía en la Universidad de Groningen.
- Acreditar **competencia en idioma inglés**, con un nivel equivalente o superior a **B2**, mediante certificado u otro documento que dé cuenta del dominio lingüístico necesario.
- Cumplir con los **requisitos administrativos, migratorios y sanitarios** establecidos por la Universidad de Groningen y las autoridades de los Países Bajos.

6. Procedimiento de postulación

Las postulaciones deberán realizarse de manera electrónica a través de la plataforma dispuesta por la Universidad de Groningen, conforme a las indicaciones publicadas en el sitio web institucional: [Universidad de Groningen. Becas Erasmus KA1 \(ICM\) pasantías de investigación de magíster 2026](#).

Los/as postulantes deberán adjuntar la documentación que se detalla a continuación:

1. Formulario de postulación debidamente completado.
2. Carta de motivación que fundamente el interés académico y personal en la pasantía.
3. Plan o propuesta de investigación a desarrollar.
4. Carta de recomendación emitida por el/la director/a del programa o por un/a académico/a del claustro.
5. Certificado de alumno/a regular vigente.
6. Certificado o constancia de nivel de idioma inglés.
7. Copia simple del pasaporte vigente.

7. Evaluación y selección

La **Universidad de Groningen**, en ejercicio de su autonomía institucional, realizará la **evaluación final** y selección de los/as beneficiarios/as conforme a sus propios procedimientos y estándares académicos. En consecuencia, el DPP no tendrá acceso a los detalles de la metodología empleada por la institución receptora.

Los resultados finales serán comunicados oficialmente a los/as postulantes a través de los canales institucionales del DPP.

8. Compromisos y obligaciones de los/as beneficiarios/as

Los/as estudiantes seleccionados/as deberán iniciar la pasantía en el periodo establecido y mantener durante toda su estadía la condición de estudiante regular de la Universidad de Chile. Asimismo, deberán cumplir las normas y reglamentos vigentes tanto en la institución de origen como en la de destino.

9. Disposiciones finales

La participación en la presente convocatoria implica la **aceptación íntegra de las bases** aquí descritas. Cualquier situación no prevista será resuelta por el Departamento de Postgrado y Postítulo, de acuerdo con la normativa interna vigente y la disponibilidad presupuestaria del programa.

Para consultas o solicitudes de información adicional, los/as interesados/as podrán comunicarse al correo electrónico convocatoriasdpp@uchile.cl

Información complementaria sobre el programa Erasmus+ KA1 y sobre la Universidad de Groningen se encuentra disponible en el sitio web oficial: www.rug.nl.

Si, en cualquier etapa del proceso, se encuentra que el postulante presentó documentación falsa u otro registro que conduzca a un error, **la postulación será descartada.**